



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Lunes, 18 de agosto de 1997

Núm. 186

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL
Demarcación de León 2.^a Pueblos

= EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES =

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 2.^a -Pueblos,

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos de apremio, que se instruyen en esta Demarcación contra los deudores que se citan, por sus débitos de «deudor» los conceptos, ejercicios, importes y Ayuntamientos que asimismo se indican, fue dictada con fecha de hoy la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES. -Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por el Sr. Tesorero y requerido de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la Providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables del deudor de los señalados anteriores en el orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, conforme a lo previsto en el artículo 124 del citado Reglamento, DECLARO EMBARGADOS, los inmuebles que a continuación se describen:

AYUNTAMIENTO: ARDON

DEUDOR: CABREROS GARRIDO CAROLINA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "JARRILLO", POLIGONO 48 PARCELA 355, CON UNA SUPERFICIE DE 1,1408 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EMILIA GONZALEZ MARTINEZ Y VICTORINO BORRAZ GARCIA;
-SUR: SALVADOR REY MARTINEZ;
-ESTE: CAMINO DE CEMBRANOS
-OESTE: COMUNAL

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARDON AL PARAJE DENOMINADO "CERRO CEMBRANOS", POLIGONO 55 PARCELA 94, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6632 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: HEREDEROS DE SERAFIO GONZALEZ ALVAREZ;
-SUR: MARIA EUSEBIA ALVAREZ PELLITERO Y GENEROSO ALVAREZ MARTINEZ;

-ESTE: SANTOS GONZALEZ APARICIO
-OESTE: CORRALES

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.991-92-93-94-96	I.B.I. RUSTICA	8.316.-
	20% Rgo. Apremio	1.663.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	64.979.-

AYUNTAMIENTO: LOS BARRIOS DE LUNA

DEUDOR: GONZALEZ MIRANDA JOSEFA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA AL PARAJE DENOMINADO "VEGA", POLIGONO 18 PARCELA 251, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1700 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ;
-SUR: MICHAELA GONZALEZ ALONSO;
-ESTE: ARSENIO MORAN GUTIERREZ
-OESTE: RIO LUNA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA AL PARAJE DENOMINADO "CUADR", POLIGONO 18 PARCELA 63, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0850 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: TEODORO FERNANDEZ SUAREZ Y ENRIQUE FERNANDEZ CASTRO;
-SUR: RAQUEL MORAN;
-ESTE: MANUEL SUAREZ, FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE FERNANDEZ ALVAREZ Y ANTONIO MORAN AMIGO

-OESTE: FILIBERTO FERNANDEZ ALVAREZ, ENRIQUE GONZALEZ SUAREZ, FLORA MORAN GUTIERREZ Y JACINTO MORAN SUAREZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA AL PARAJE DENOMINADO "VEGA", POLIGONO 18 PARCELA 384, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0637 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: LUIS GONZALEZ ALONSO;
-SUR: MANUEL FERNANDEZ GARCIA;
-ESTE: JOSE MORAN FERNANDEZ
-OESTE: FRANCISCO GONZALEZ ALONSO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.992-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.598.-
	20% Rgo. Apremio	1.320.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	62.918.-

AYUNTAMIENTO: CORBILLOS DE LOS OTEROS

DEUDOR: MARRAN ALONSO MARGARITA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CORBILLOS DE LOS OTEROS AL PARAJE DENOMINADO "PAJUELO", POLIGONO 409 PARCELA 165, CON UNA SUPERFICIE DE 2,4095 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: JOSE MARBAN ALONSO;
-OESTE: EMILIANO MARBAN ALONSO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	23.233.-
	20% Rgo. Apremio	4.647.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	82.880.-

AYUNTAMIENTO: GRADEFES**DEUDOR: BLANCO VARGA ESTIQUIO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "ORDONO", POLIGONO 120 PARCELA 65, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5200 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: HIGINIO GONZALEZ BLANCO;
-SUR: TERMINO DE VEGA DE LOS ARBOLES;
-ESTE: FLORENTINO GARCIA VARGAS
-OESTE: CAMINO VALLE DE MANSILLA A SAN MIGUEL

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	5.677.-
	20% Rgo. Apremio	1.135.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	61.812.-

DEUDOR: GARCIA MORATIEL DEODATO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "LA PALIL", POLIGONO 137 PARCELA 49, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7392 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MARINA ALVAREZ LLAMAZARES Y ANSELMO ROMERO ONTANILLA;
-SUR: MARIA LUISA GARCIA GALLEGO Y EDUVIGES MARTINEZ GARCIA;
-ESTE: DIONISIO VEGA GARCIA

-OESTE: MARIA LUISA GARCIA GALLEGO Y FERMIN MORATIEL GARCIA
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "EL JANO", POLIGONO 124 PARCELA 85, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5195 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EUTIQUIA CAMPOS VERDURA;
-SUR: ISABEL VALDES ALVAREZ Y EUTIQUIO CAMPOS VERDURA;
-ESTE: MOISES ALVAREZ ONTANILLA E ISABEL ALVAREZ ONTANILLA Y
-OESTE: EUSTAQUIO ROBLES ONTANILLA Y OVIDIO GARCIA ALVAREZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "EL JANO", POLIGONO 124 PARCELA 93, CON UNA SUPERFICIE DE 0,4643 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: EUTIQUIO CAMPOS VERDURA E ISABEL VALDES ALVAREZ;
-SUR: SECUNDINO VEGA GARCIA;
-ESTE: ERNESTO HIDALGO ALVAREZ
-OESTE: DOLORES ALVAREZ GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.992-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.551.-
	20% Rgo. Apremio	1.310.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	62.861.-

DEUDOR: MARTINEZ DIEZ JERONIMO**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "ABESPANA", POLIGONO 64 PARCELA 284, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5495 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JOAQUINA FERNANDEZ SOTO;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: GENOVEVA GARCIA GARCIA;
-OESTE: FLORENTINA FERNANDEZ GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.992-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	7.095.-
	20% Rgo. Apremio	1.419.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	63.484.-

DEUDOR: QUIROS FERNANDEZ JAIME**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "BECERRER", POLIGONO 28 PARCELA 344, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1983 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DELFINA GARCIA HIGELMO;
-SUR: LAURENTINO RODRIGUEZ FERRERAS Y TRINIDAD ALVAREZ ALONSO;
-ESTE: DELFINA GARCIA HIGELMO

-OESTE: DANIEL VALLADARES FERNANDEZ Y EUGENIO VBALLADARES FERRERAS
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "BAJO LA", POLIGONO 29 PARCELA 177, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1738 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO DE LA PEREGRINA;
-SUR: DESCONOCIDO;
-ESTE: AURELIO VALLADARES SANCHEZ

-OESTE: CAMINO DE LA PEREGRINA
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "CASCAJAL", POLIGONO 28 PARCELA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1513 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: DELFINA GARCIA HIGELMO;
-SUR: MIGUEL VALLADARES SANCHEZ;
-ESTE: OVIDIO FERRERAS VALLADARES;
-OESTE: CAMINO MEAL

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.992-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	19.476.-
	20% Rgo. Apremio	3.895.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	78.371.-

DEUDOR: URDIALES FRESNO FELICIDAD**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "REDONDA", POLIGONO 106 PARCELA 580, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1700 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL DE RENEDO;
-SUR: NICOLAS BALSINO PIÑAN Y AGAPITO PIÑAN CARPINTERO;
-ESTE: JUNTA VECINAL DE RENEDO
-OESTE: ERESVITA GONZALEZ ZAPICO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "REDONDA", POLIGONO 106 PARCELA 493, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0900 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NATIVIDAD CARPINTERO PUENTE;
-SUR: NICOLAS BALSINO PIÑAN;
-ESTE: ABELARDO RODRIGUEZ ALVAREZ
-OESTE: CANDIDO POZO BAYON

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES AL PARAJE DENOMINADO "FUENTE M", POLIGONO 100 PARCELA 108, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5695 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL CIFUENTES DE RUEDA;
-SUR: JUNTA VECINAL DE CIFUENTES Y MELQUIADES GONZALEZ BURON;
-ESTE: CAMINO VALDUVIECO A CIFUENTES;
-OESTE: JUNTA VECINAL DE CIFUENTES DE RUEDA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.591.-
	20% Rgo. Apremio	1.318.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	62.909.-

AYUNTAMIENTO: MANSILLA MAYOR**DEUDOR: BOLLO MARTINEZ MATUSINO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MANSILLA MAYOR AL PARAJE DENOMINADO "EL ALISO", POLIGONO 9 PARCELA 5114, CON UNA SUPERFICIE DE 1,5186 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: TOMAS ROMERO GONZALEZ;
-SUR: OLEGARIO PEREZ ROBLES;
-ESTE: CAMINO
-OESTE: RIO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.992-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	12.280.-
	20% Rgo. Apremio	2.456.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	69.736.-

DEUDOR: REBOLLO LLAMAZARES GASPAR**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MANSILLA MAYOR AL PARAJE DENOMINADO "E.ARRIBA", POLIGONO 9 PARCELA 5102, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3071 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FRANCISCO REBOLLO LLAMAZARES;
-SUR: JOSE GONZALEZ ROMERO;
-ESTE: RICARDO LLAMAZARES VALDESOGO

-OESTE: JUNTA VECINAL VILLAMOROS DE MANSILLA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MANSILLA MAYOR AL PARAJE DENOMINADO "D.CORROS", POLIGONO 9 PARCELA 5106, CON UNA SUPERFICIE DE 0,5899 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL VILLAMOROS;
-SUR: TOMAS ROMERO GONZALEZ;
-ESTE: JUNTA VECINAL DE VILLAMOROS
-OESTE: CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.991-92-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	10.635.-
	20% Rgo. Apremio	2.127.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	67.762.-

DEUDOR: ROMERO GONZALEZ TOMAS**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MANSILLA MAYOR AL PARAJE DENOMINADO "GRAMADAL", POLIGONO 8 PARCELA 5045, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2926 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: NICOLAS RODRIGUEZ LLORENTE;
-SUR: BERNARDO ROMERO REDONDO;
-ESTE: RIO
-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MANSILLA MAYOR AL PARAJE DENOMINADO "EL ALISO", POLIGONO 9 PARCELA 5113, CON UNA SUPERFICIE DE 1,9749 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: GASPAR REBOLLO LLAMAZARES;
-SUR: MATUSINO BOLLO MARTINEZ;
-ESTE: JUNTA VECINAL DE NOGALES
-OESTE: CAMINO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MANSILLA MAYOR AL PARAJE DENOMINADO "ERABARRI", POLIGONO 10 PARCELA 5016, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1141 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: JUNTA VECINAL MANSILLA MAYOR;
-SUR: PILAR LLAMAZARES BARREALES;

-ESTE: CRESCENCIO PRESA PRESA
-OESTE: JUNTA VECINAL MANSILLA MAYOR

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.990-91-92-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	32.066.-
	20% Rgo. Apremio	6.413.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	93.479.-

AYUNTAMIENTO: RIELLO**DEUDOR: BELTRAN PEREZ ISOLINA****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO AL PARAJE DENOMINADO "CAMPO HE", POLIGONO 36 PARCELA 532, CON UNA SUPERFICIE DE 1,1040 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: FELIPA ARIAS RODRIGUEZ Y COMUNAL;
-SUR: COMUNAL;
-ESTE: COMUNAL;
-OESTE: GERVASIA FIDALGO GARCIA Y EPIFANIO ALVAREZ TEJEDOR

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.776.-
	20% Rgo. Apremio	1.355.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	63.131.-

DEUDOR: CORDERO MALLO JOSE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "EGIDOS", POLIGONO 5 PARCELA 191, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2130 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: COMUNAL;
-SUR: CORSINO BARDON GOMEZ;
-ESTE: DESCONOCIDO

-OESTE: BALDOMERO CALZADA GARCIA

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "CANOSA", POLIGONO 27 PARCELA 106, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9609 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MODESTO HIDALGO PEREZ Y CAMINO;
-SUR: COMUNAL;
-ESTE: MARIA NIEVES ALVAREZ MALLO Y PEDRO MALLO MALLO

-OESTE: MODESTO HIDALGO PEREZ Y FLORENTINO DIAZ MALLO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "VALDECOS", POLIGONO 27 PARCELA 559, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7302 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ;
-SUR: MANUELA CANSECO SABUGO Y CAMINO;
-ESTE: FELICIA BARDON BARDON;

-OESTE: ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ Y CAMINO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.778.-
	20% Rgo. Apremio	1.356.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	63.134.-

DEUDOR: MALLO BELTRAN HONORIO HEROS DE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "VALLE", POLIGONO 1 PARCELA 7, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2254 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: COMUNAL;
-SUR: CAMINO DE VALLE GORDO;

-ESTE: CELESTINO FERNANDEZ GARCIA

-OESTE: NICETO FERNANDEZ GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "ESTOPIN", POLIGONO 2 PARCELA 91, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1224 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO DE VALLE GORDO;
-SUR: COMUNAL;

-ESTE: COMUNAL;

-OESTE: TIMOTEO GONZALEZ OSORIO

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "ESTOPIN", POLIGONO 2 PARCELA 118, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1353 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: HONESTO MALLO GARCIA;
-SUR: RESTITUTO RUBIO GONZALEZ;

-ESTE: NICETO FERNANDEZ GONZALEZ Y VICENTE BELTRAN FERNANDEZ;
-OESTE: DESCONOCIDO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	6.827.-
	20% Rgo. Apremio	1.365.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	63.192.-

DEUDOR: GARCIA GONZALEZ MATILDE**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "MASPEDRE", POLIGONO 24 PARCELA 642, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0933 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: COMUNAL;
-SUR: JOSE GARCIA GONZALEZ Y BENEDICTO GARCIA GONZALEZ;

-ESTE: JOSE GARCIA GONZALEZ;

-OESTE: JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "MASPEDRE", POLIGONO 24 PARCELA 635, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3997 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: COMUNAL;
-SUR: COMUNAL;

-ESTE: FLORENTINO ALVAREZ BARDON;

-OESTE: COMUNAL

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RIELLO (VEGARIENZA) AL PARAJE DENOMINADO "CAMPOS", POLIGONO 24 PARCELA 578, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6661 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: URBANO FERNANDEZ GARCIA;

-SUR: AMADOR GARCIA GONZALEZ Y COMUNAL;

-ESTE: COMUNAL;

-OESTE: FLORENCIO GARCIA OCAMPO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	7.183.-
	20% Rgo. Apremio	1.437.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	63.620.-

AYUNTAMIENTO: SAN EMILIANO**DEUDOR: ALVAREZ GARCIA FRANCISCO****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "RIO SAPERO", POLIGONO 5 PARCELA 392, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0256 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: MANUEL ALVAREZ CAMINO;

-SUR: MONTE UTILIDAD PUBLICA 227;

-ESTE: PLACIDO DIEZ ALVAREZ

-OESTE: MONTE UTILIDAD PUBLICA 227

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "RIO SAPERO", POLIGONO 5 PARCELA 403, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6384 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: RICARDO HIDALGO ALVAREZ;

-SUR: BENIGNO ALVAREZ ALVAREZ;

-ESTE: RICARDO HIDALGO ALVAREZ, FLORENTINO ALVAREZ CIENFUEGOS Y MONTE UTILIDAD PUBLICA 227

-OESTE: JUAN HIDALGO FERNANDEZ, LEONARDO RODRIGUEZ DIEZ Y LADISLAO HIDALGO ALVAREZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO AL PARAJE DENOMINADO "ROSAPERO", POLIGONO 5 PARCELA 395, CON UNA SUPERFICIE DE 0,6279 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: OTILIA ALVAREZ RODRIGUEZ;

-SUR: CANDIDO ALVAREZ FERNANDEZ;

-ESTE: PLACIDO DIEZ ALVAREZ Y ANA FERNANDEZ RODRIGUEZ;

-OESTE: MONTE UTILIDAD PUBLICA 227

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	2.542.-
	20% Rgo. Apremio	508.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	58.050.-

AYUNTAMIENTO: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO**DEUDOR: CASTRO ZOTES MANUEL****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO AL PARAJE DENOMINADO "PRADONES", POLIGONO 110 PARCELA 21, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2995 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: VICTORIANO MARTINEZ ALONSO;

-SUR: ISIDRO CASTRO ZOTES;

-ESTE: CAMINO DE CONCENTRACION

-OESTE: CAMINO DE CONCENTRACION

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO AL PARAJE DENOMINADO "PAREDES", POLIGONO 106 PARCELA 34, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2300 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CAMINO DE CONCENTRACION;

-SUR: ANTONIA CUESTA RODRIGUEZ;

-ESTE: CAMINO DE CONCENTRACION

-OESTE: SANTIAGO CASTRO DIEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	4.124.-
	20% Rgo. Apremio	825.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	59.948.-

AYUNTAMIENTO: VALDERAS**DEUDOR: MARTIN MARTINEZ TEODOSIA****FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "SENDA-VA", POLIGONO 59 PARCELA 126, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9242 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: CLARA MERINO GALLEGO;

-SUR: VIRGILIO BARRIENTOS MARTINEZ;

-ESTE: CLARA MERINO GALLEGO Y

-OESTE: CLARA MERINO GALLEGO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	7.097.-
	20% Rgo. Apremio	1.419.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	63.516.-

DEUDOR: PEREZ CASADO DEMACULADA

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "GRANJA", POLIGONO 35 PARCELA 119, CON UNA SUPERFICIE DE 0,9774 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO DE VALDERAS A CAMPAZAS;
-SUR: VALENTINA PEREZ SOTO;
-ESTE: DOMITILLO BLANCO PEREZ Y
-OESTE: ROQUE VEGA GARCIA
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "TRAS REY", POLIGONO 125 PARCELA 19, CON UNA SUPERFICIE DE 0,7520 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: CAMINO DE BENAVENTE;
-SUR: RAUL AMANTE RICO PEREZ;
-ESTE: MANUEL VALLINAS JANO Y
-OESTE: JULIO LERA CARREÑO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.992-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	23.933.-
	20% Rgo. Apremio	4.787.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	83.720.-

DEUDOR: VALQUE PRADA PEDRO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDERAS AL PARAJE DENOMINADO "MIRADOR", POLIGONO 125 PARCELA 124, CON UNA SUPERFICIE DE 1,3238 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: FELICITAS LOZANO DIEZ;
-SUR: DESCONOCIDO Y JOSE MARIA FERNANDEZ CARNERO;
-ESTE: VALENTIN GARCIA HERRERO Y
-OESTE: TEODORO VAQUERO GARCIA

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	15.818.-
	20% Rgo. Apremio	3.164.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	73.982.-

AYUNTAMIENTO: VEGACERVERA**DEUDOR: GONZALEZ SUAREZ JOSE MARIA**

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA AL PARAJE DENOMINADO "CABALVIO", POLIGONO 10 PARCELA 163, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3026 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: HROS DE DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ;
-SUR: PASCUAL DIEZ FERNANDEZ;
-ESTE: COMUNAL
-OESTE: ISABEL VALLE GONZALEZ Y SECUNDINO ALVAREZ DIEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA AL PARAJE DENOMINADO "CUESTA", POLIGONO 10 PARCELA 508, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3026 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: COMUNAL;
-SUR: AURORA DIEZ DIEZ Y JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALPORQUERO;
-ESTE: ISABEL VALLE GONZALEZ
-OESTE: PASCUAL DIEZ GONZALEZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.991-92-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	11.278.-
	20% Rgo. Apremio	2.256.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	68.534.-

DEUDOR: ROELIS VIEJO RICARDO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA AL PARAJE DENOMINADO "CUEVA", POLIGONO 4 PARCELA 256, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0616 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: AGUSTIN IGLESIAS MUÑOZ;
-SUR: PASCUAL DIEZ FERNANDEZ;
-ESTE: PASCUAL DIEZ FERNANDEZ
-OESTE: ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ Y SALVADOR GONZALEZ GONZALEZ

FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA AL PARAJE DENOMINADO "CABALVIO", POLIGONO 10 PARCELA 189, CON UNA SUPERFICIE DE 0,2194 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: ANDRES DIEZ DIEZ;
-SUR: JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALPORQUERO;
-ESTE: HEREDEROS DE PEDRO ALVAREZ
-OESTE: SALVADORA GONZALEZ GONZALEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA AL PARAJE DENOMINADO "CABALVIO", POLIGONO 10 PARCELA 184, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3026 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: DESCONOCIDO;
-SUR: AGUSTIN IGLESIAS MUÑOZ Y SALVADOR GONZALEZ GONZALEZ;
-ESTE: HEREDEROS DE DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ
-OESTE: PEDRO GONZALEZ SUAREZ

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.991-92-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	11.026.-
	20% Rgo. Apremio	2.205.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	68.231.-

AYUNTAMIENTO: VEGAS DEL CONDADO**DEUDOR: FUENTE RODRIGUEZ JOSE**

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VIÑA DE ABAJO", POLIGONO 38 PARCELA 155, CON

UNA SUPERFICIE DE 0,1040 HA. Y QUE LINDA:

-NORTE: ROMAN RODRIGUEZ ARENES Y LEONARDO MIRANTES RODRIGUEZ;
-SUR: PAULINO ALONSO RIVERO;
-ESTE: FELICIANO LLAMAZARES GARCIA Y NICANOR LLAMAZARES GARCIA
-OESTE: VISITACION JUAREZ RODRIGUEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "LAS CRUCES", POLIGONO 44 PARCELA 182, CON UNA SUPERFICIE DE 0,3160 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: EMILIO MIRANTES MORAN;
-SUR: CAMINO;
-ESTE: ANIBAL MIRANTES LLAMAZARES
-OESTE: LICORINA RODRIGUEZ FUENTE
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "VIÑA DE ABAJO", POLIGONO 38 PARCELA 174, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0780 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: AURELIO MIRANTES GARCIA;
-SUR: ATILANO CORRAL FUENTE;
-ESTE: CAMINO STA MARIA DEL CONDADO
-OESTE: NARCISO LLAMAZARES FERRERO
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO AL PARAJE DENOMINADO "EL MOLINO", POLIGONO 40 PARCELA 377, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1162 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: FELICISIMO LLAMAZARES GARCIA Y OLEGARIO SANCHEZ RODRIGUEZ;
-SUR: VICTORINO RODRIGUEZ FUENTE;
-ESTE: CORNELIO MIRANTES ROBLES
-OESTE: CAMINO SANTA MARIA DEL CONDADO

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.993-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	9.853.-
	20% Rgo. Apremio	1.971.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	68.824.-

AYUNTAMIENTO VILLAMANIN**DEUDOR: ALVAREZ TASCÓN CANDIDA Y JOSE**

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANIN AL PARAJE DENOMINADO "CUESTA", POLIGONO 9 PARCELA 76, CON UNA SUPERFICIE DE 0,1038 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: MANUEL Y JUSTO SUAREZ FERNANDEZ;
-SUR: MANUEL Y JUSTO SUAREZ FERNANDEZ;
-ESTE: TOMAS SUAREZ DIEZ Y EMILIO FERNANDEZ FERNANDEZ
-OESTE: MANUEL RODRIGUEZ DIEZ
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANIN AL PARAJE DENOMINADO "PALOMAR", POLIGONO 10 PARCELA 23, CON UNA SUPERFICIE DE 1,0001 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: COMUNAL;
-SUR: ZULEMA SUAREZ RODRIGUEZ;
-ESTE: MONTE UTILIDAD PUBLICA 709 Y JUNTA VECINAL DE TONIN
-OESTE: RIO
FINCA RUSTICA.- EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANIN AL PARAJE DENOMINADO "HUERTAS", POLIGONO 9 PARCELA 105, CON UNA SUPERFICIE DE 0,0519 HA. Y QUE LINDA:
-NORTE: GABINO FELIPE Y BELARMINO SUAREZ RODRIGUEZ;
-SUR: ADELA FERNANDEZ FERNANDEZ;
-ESTE: ELENA ALVAREZ TASCÓN Y GUADALUPE DIEZ SUAREZ;
-OESTE: CAMINO DE TONIN

DEBITOS DE LOS QUE QUEDAN A RESPONDER LAS FINCAS DESCRITAS:

EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
1.991-92-93-94-95-96	I.B.I. RUSTICA	13.576.-
	20% Rgo. Apremio	2.715.-
	Interés demora presup	5.000.-
	Costas presupuestadas	50.000.-
	TOTAL RESPONSABILIDAD	71.291.-

Los deudores ostentan sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad, que es lo que se embarga, de acuerdo con los datos obrantes en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de los Ayuntamientos a los que corresponden los débitos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en dicho acto, para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expiédase el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la

Propiedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de la Diputación de León, para autorización de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del citado texto legal."

No siendo posible notificar al deudor la diligencia de embargo conforme a lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocido en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, se le notifica por medio del presente anuncio el embargo practicado al interesado, en la forma prevista en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se le requiere, para que haga entrega de los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad.

Se advierte a los deudores que de no estar conforme con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso ordinario conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre ante el Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recibo de

la presente, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición de recurso ordinario. La interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación (art. 110.3 de la Ley 30/92). No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 135 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, o concurren las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El cónyuge del deudor, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios se tendrán por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente edicto y se les requiere igualmente para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad. Contra esta notificación pueden interponer el mismo recurso que el deudor.

León, a 30 de junio de 1997.-El Jefe de la Unidad A. de Recaudación, José Luis Rodríguez.-V.º B.º El Gerente del Servicio.

7331

65.000 ptas.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación

Unidad deudas de menor cuantía

Don Felipe Rodríguez Rojo, como Jefe de la Dependencia de Recaudación, por sustitución, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León,

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada la siguiente

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990, de 20 de Diciembre (BOE de 3 de Enero de 1991), liquidado el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art. 108 del citado Reglamento.”

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos 8 días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1º.- Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles ante la Dependencia de Recaudación u organismo liquidador correspondiente, o reclamación económico-administrativa en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. José Antonio, nº 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2º.- Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3º.- Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto serán los siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, “se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes”.

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en las Unidades Administrativas de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de León o de cualquiera de las Administraciones de Astorga y Ponferrada, donde se les facilitarán los correspondientes abonares.

4º.- Que, conforme establece el Artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5º.- Que, efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

DELEGACION DE ADMINISTRACION	LEON 24782 UDAD.REC. DE	RELACION DE DEUDAS A NOTIFICAR POR EDICTO CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 26-06-97	FECHA.....: 26-06-97
S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	CONCEPTO / OBJETO TRIBUTARIO PERIODO	HORA....: 13:38:10
		PTS. A INGRESAR	PAGINA...: 1
		CLAVE LIQUIDACION	NUM.EMIS. MUNIC
ABDULKABIR GRA#ERAS JOSE	09805049B	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995-4T	30.000 A2460096500027936 972224005 24192
		NO AT.R.INTEGRAL	
AGUSTIN LLAMAZARES BARRIALES Y	B24258592	SANCION TRAFICO 050041360817 V 1997	12.000 K1610197038745592 972224005 24154
ALDEANO GONZALEZ ANTONIO	09768356A	SANCION TRAFICO 470042051683 M 1997	18.000 K1610197038687512 972224005 24900
ALDEITURRIAGA VILLAMANDO FERN	09786321M	SANCION TRAFICO 340400601888 M 1997	19.200 K1610197038414712 972224005 24145
ALIJAS MA#ANES, ANTONIO	10201809K	SANCION TRAFICO 240101032508 Z 1997	60.000 K1610197039006347 972224005 24055
ALLER CABERO ALIPIO	09766358Y	SANCION TRAFICO 240042353103 L 1997	19.200 K1610197038242530 972224005 24900
ALONSO ALVAREZ ALFONSO	09806276L	SANCION TRAFICO 240101112747 C 1997	12.000 K1610197038242430 972224005 24900
ALONSO GARCIA, JOSE	10175862H	SANCION TRAFICO 240042746680 B 1997	60.000 K1610197038230803 972224005 24009
ALONSO MARTINE M BASILISA	10045598A	SANCION TRAFICO 320041521841 L 1997	60.000 K1610197039128580 972224005 24118

ALONSO PALACIOS LEANDRO	16788955J	SANCION TRAFICO	340400616740	L	1997	24.000	K1610197038410928	972224005	47087
ALONSO PALACIOS LEANDRO	16788955J	SANCION TRAFICO	470201257754	L	1997	30.000	K1610197038697324	972224005	47087
ALONSO PINOS, FRANCISCO	10163515E	SANCION TRAFICO	400200768766	L	1997	39.000	K1610197038506640	972224005	24227
ALVAREZ ALONSO LEONARDO ROGELI	09673292K	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADA	1993			155.674	A2460095110000088	972224005	24900
I. R. P. F. GESTION DE NO DECLARA									
ALVAREZ ALVAREZ M TERESA	10055130J	SANCION TRAFICO	240042413070	L	1997	60.000	K1610197038242078	972224005	24113
ALVAREZ GUERRERO GONZALO	09731346T	SANCION TRAFICO	250401467637	L	1997	24.000	K1610197038249327	972224005	24900
ALVAREZ PEREIRA MANUEL	71630611D	SANCION TRAFICO	330043011468	L	1997	162.000	K1610197038396507	972224005	24086
AMBLAR LOPEZ JUAN CARLOS	09755561L	SANCION TRAFICO	240042754328	C	1997	30.000	K1610197039004015	972224005	24062
ANTON MARTINEZ FELIPE	10193040S	SANCION TRAFICO	240042760640	B	1997	18.000	K1610197039005082	972224005	24110
APARICIO GONZALEZ, MIGUEL SANT	10191315S	SANCION TRAFICO	240101140160	L	1997	12.000	K1610197039003840	972224005	24177
ARANDA BAILEN JUAN LORENZO	10032763W	SANCION TRAFICO	240401106870	L	1997	36.000	K1610197038240978	972224005	24118
ARIAS DIEZ NOEMI	09739103Y	SANCION TRAFICO	240401209396	L	1997	36.000	K1610197038233806	972224005	24226
ARIAS REYERO JUAN IGNACIO	09749081W	SANCION TRAFICO	390200375514	L	1997	48.000	K1610197038502833	972224005	24900
ASTURLEONESA DE SEGURIDAD S A	A24240046	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996			180.000	A2460096020003270	972224005	24172
EXPEDIENTE SANCIONADOR									
BARDON MALLO M FLORES	09778580S	SANCION TRAFICO	240101126242	M	1997	210.000	K1610197038228768	972224005	24900
BARREALES DE PRADO PEDRO	09744366W	SANCION TRAFICO	380042648145	T	1997	60.000	K1610197038460660	972224005	24025
BARRIOS LOPEZ ANGEL LEONCIO	09711734F	SANCION TRAFICO	380101572790	L	1997	42.000	K1610197038462133	972224005	38017
BARRUL BARRUL RICARDO	32417853C	SANCION TRAFICO	330043199068	M	1997	12.000	K1610197038408717	972224005	24900
BARRUL MONTOYA PAULINO	71513175B	SANCION TRAFICO	330043193558	P	1997	60.000	K1610197038406132	972224005	24118
BELERDA BELERDA CARLOS	09782182Y	SANCION TRAFICO	240101095890	L	1997	18.000	K1610197038236809	972224005	24900
BERROCAL GONZALEZ JOSE MANUEL	10202722Z	SANCION TRAFICO	240101113387	C	1997	18.000	K1610197039662266	972224005	24011
BLANCO LOSADA SECUNDINO	34718795L	SANCION TRAFICO	320400771234	E	1997	36.000	K1610197039124850	972224005	24900
BO#AR ALONSO BALTASAR	09716139L	SANCION TRAFICO	240101082240	L	1997	30.000	K1610197038232805	972224005	24900
BODELON GONZALEZ JUAN IGNACIO	10081277D	SANCION TRAFICO	240400991972	M	1997	48.000	K1610197038243024	972224005	24118
BORJA GABARRI JOSE	09778793K	SANCION TRAFICO	240101125766	V	1997	210.000	K1610197037488963	972224005	24900
BREA RIEGO JORGE	09756117T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994			12.000	A2460096500028552	972224005	24145
390 FUERA PLAZO									
BUENO PRADO JUAN CARLOS	09790551A	SANCION TRAFICO	240401036740	L	1997	36.000	K1610197038237557	972224005	24900
BUNES GONZALO ARMIN FERNANDO	12188071A	SANCION TRAFICO	240042748043	L	1997	30.000	K1610197039003212	972224005	24900
CADENAS RUBIO M PILAR	09757065M	SANCION TRAFICO	240042777316	L	1997	12.000	K1610197038239702	972224005	24900
CALVO BLANCO PABLO	09599833R	SANCION TRAFICO	240401003083	L	1997	24.000	K1610197038229065	972224005	24900
CAPELLAN ALVAREZ MIGUEL ANGEL	10501720N	SANCION TRAFICO	240042760274	L	1997	18.000	K1610197039004983	972224005	24900
CARBAJO VILLADANGOS JORGE	09778194C	SANCION TRAFICO	240401020354	L	1997	30.000	K1610197039004280	972224005	24160
CARBONES SANTA BARBARA SL	B24222721	SANCION ESTADISTICA	9600201053	1996		36.000	K1510596240060820	972224005	24058
CARNERO NU#EZ M GLORIA	10063525J	SANCION TRAFICO	270100892500	M	1996	24.000	K1610196036846848	972224005	24118
CARPINTERO FERNANDEZ DAVID	09783747F	SANCION TRAFICO	240101102444	L	1997	18.000	K1610197038239273	972224005	24900
CARRACEDO SEVILLA, MANUEL	10194193H	SANCION TRAFICO	410402908220	L	1997	19.200	K1610197039913704	972224005	24011
CARVAJAL ALONSO MARTIN	09716847Z	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994			12.000	A2460096500028464	972224005	24900
390 FUERA PLAZO									
CASTILLO ORERO JOSE JUAN	22694693H	SANCION TRAFICO	240042329149	L	1997	60.000	K1610197039005456	972224005	24118
CASTRO RODRIGUEZ PATRICIA	44428533P	SANCION TRAFICO	240401204120	L	1997	42.000	K1610197038232233	972224005	24900
CELIS MENDEZ, ISIDORA DE	09646464B	SANCION TRAFICO	240101112553	L	1997	210.000	K1610197038242342	972224005	24226
CENITAGOYA FERNANDEZ JAVIER	04542623P	SANCION TRAFICO	190101593713	L	1997	12.000	K1610197038192721	972224005	24011
COINPESCA S A	A15106776	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1995			89.185	A2460096300001032	972224005	24900
PARALELA A INGRESAR I. V. A.									
COLINAS GONZALEZ M CONCEPCION	09711487J	SANCION TRAFICO	330042955621	L	1997	12.000	K1610197038407001	972224005	24900
COLLADO OLIVER ANTONIO ANDRES	10023307E	SANCION TRAFICO	240042718294	C	1997	60.000	K1610197039008283	972224005	24900
COLMENERO PEREZ LUIS AURELIO	10203493A	SANCION TRAFICO	240400969280	L	1997	30.000	K1610197039006215	972224005	24011
CONSTRUCCIONES GOLPEJAR SL	B24280299	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994			30.000	A2460096500027881	972224005	24178
NO AT. R. CIDA.									
CORCOBA SAN MIGUEL, FRANCISCO	10059607M	SANCION TRAFICO	240042733660	L	1997	12.000	K1610197038227525	972224005	24007
COVIELLA BASTIAN JOSE CARLOS	09771705V	SANCION TRAFICO	400400780853	L	1997	36.000	K1610197039211640	972224005	24022
CRESPO GUTIERREZ JESUS MANUEL	09746602F	SANCION TRAFICO	240101022448	L	1997	60.000	K1610197038233465	972224005	24900
CUADRADO PACIOS BERNARDO	10062292E	SANCION TRAFICO	240401225924	L	1997	42.000	K1610197038239053	972224005	24023
DAMAJAL SL	B24274326	SANCIONEXP: 1994/OR900 LIQ:008 19				60.000	C1100096320145273	972111002	24118
DAMAJAL SL	B24274326	SANCIONEXP: 1994/O1058 LIQ:008 19				60.000	C1100096320145450	972111002	24118
DESUIL SL	B24300048	MULTAS Y SANCIONES. LE-33511/9	1996			120.000	C0800096240033266	972108005	24118
DESUIL SL	B24300048	MULTAS Y SANCIONES. LE-33512/9	1996			120.000	C0800096240033277	972108005	24118
DIAZ CABANAS MIGUEL	01585986K	SANCION TRAFICO	240042699706	M	1997	30.000	K1610197038234433	972224005	24900
DIAZ CABANAS MIGUEL	01585986K	SANCION TRAFICO	240042699718	M	1997	24.000	K1610197038234444	972224005	24900
DIAZ CABANAS MIGUEL	01585986K	SANCION TRAFICO	240042716030	M	1997	210.000	K1610197038239966	972224005	24900
DIEZ GARCIA CELSO	09654507G	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADA	1992			45.644	A2460096500012900	972224005	24900
REC.DEUDA Y REQ.									

DIEZ GARCIA CELSO	09654507G	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1993	30.000	A2460096500013328	972224005	24900
		NO AT.REQ.N.DE.R					
DIEZ GARCIA M LUISA	09644215Q	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	4T-1996	35.180	A2460097530000572	972224005	24900
		131-IRPF MODULOS	EJER:1996 PE				
DIEZ HUELVES CRISANTA	09458960A	100394 INTERESES DE DEMORA	1996	8.383	A2460096700002183	972224005	24900
		LIQUID. INTERESES DEMORA(ART.					
DIEZ ROBLES VENANCIO	09685971G	SANCION TRAFICO	240042678958 L 1997	210.000	K1610197038229483	972224005	24900
DIEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	09723170N	SANCION TRAFICO	240042719717 L 1997	30.000	K1610197039008613	972224005	24900
DIMAR CB	E24294795	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994	30.000	A2460096500027705	972224005	24900
		NO AT. R. CIDA.					
DIOS VIELBA FERNANDO DE	16301637L	SANCION TRAFICO	340400612000 V 1997	42.000	K1610197038409927	972224005	24900
DOMINGUEZ BORRAJO EDUARDO	09966053S	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994	30.000	A2411897500000692	972224005	24118
		NO AT.R.DOC.INC.					
DOMINGUEZ DIEZ M LOURDES	09731790F	SANCION TRAFICO	240401223370 L 1997	36.000	K1610197038237909	972224005	24900
ECHIVARRIA GUTIERREZ JAVIER LO	09670419T	SANCION TRAFICO	330043099669 L 1997	18.000	K1610197039145321	972224005	24900
EXVOTRABI SL	B24232860	MULTAS Y SANCIONES.	20338/96 T 1996	30.000	C0800096420005344	972108005	24118
FAELFE S.L.	B24278707	MULTAS Y SANCIONES.	24/11/94 C 1996	60.000	C0800096240032793	972108005	24900
FAELFE S.L.	B24278707	MULTAS Y SANCIONES.	3582 1996	120.000	C0800096240032804	972108005	24900
FERNANDEZ ALONSO LUCIO	09977894B	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR	1994	29.983	A2411897500004476	972224005	24118
		A DEV.DESC.CUOTA					
FERNANDEZ ALVAREZ JULIO	09758660J	SANCION TRAFICO	060042143040 L 1997	120.000	K1610197038752885	972224005	24900
FERNANDEZ BARROSO JOSE ANGEL	09799773W	SANCION TRAFICO	240042540912 L 1997	18.000	K1610197038242859	972224005	24900
FERNANDEZ CABALLERO JULIO	09740680L	SANCION TRAFICO	240042754298 L 1997	24.000	K1610197038232300	972224005	24900
FERNANDEZ CARNERERO JESUS CESA	09764781Q	SANCION TRAFICO	470400878130 L 1997	36.000	K1610197038693562	972224005	24900
FERNANDEZ FERNANDEZ RAIMUNDO	41093473V	SANCION TRAFICO	050400869292 L 1997	24.000	K1610197038744492	972224005	24065
FERNANDEZ FERRERO JUSTO	09464696N	ACT.JURI.DOCUMENTAD	7810/90 NP 1996	3.938	C0800096240034730	972108005	24900
FERNANDEZ GARCIA AGAPITO	09644824G	SANCION TRAFICO	240101126758 L 1997	30.000	K1610197039001672	972224005	24145
FERNANDEZ GARCIA AGAPITO	09644824G	SANCION TRAFICO	240042754262 S 1997	18.000	K1610197039004004	972224005	24145
FERNANDEZ GARCIA DAVID	09800785W	SANCION TRAFICO	240101145819 L 1997	18.000	K1610197039004543	972224005	24900
FERNANDEZ LANDEIRA M JESUS	10072622W	SANCION TRAFICO	240200508542 M 1997	36.000	K1610197038229428	972224005	24031
FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	09708284F	SANCION TRAFICO	330041791446 L 1997	60.000	K1610197039136312	972224005	24206
FERNANDEZ OTERO JOSE LUIS	10022099X	MULTAS Y SANCIONES.	3669 TTES. 1996	120.001	C0800096240032936	972108005	24118
FERNANDEZ PERTEJO BENJAMIN	09604755R	TRANS.PATRIMONIALES	9941/90 NP 1995	8.339	C0800095240039733	972108005	24900
FERNANDEZ SANDIN MANUEL	11750299J	SANCION TRAFICO	240200875319 M 1997	36.000	K1610197039654412	972224005	24011
FERNANDEZ VEGA GABRIEL	10059269N	SANCION TRAFICO	190040305105 L 1997	39.000	K1610197038960477	972224005	24118
FERNANDEZ VILLAMANDOS LUIS BEN	09762569N	SANCION TRAFICO	330043099608 L 1997	12.000	K1610197039145310	972224005	24900
FERRERAS CELADA MARIA DEL MAR	09756462T	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	3T-1996	33.933	A2460096530017764	972224005	24900
		131-IRPF MODULOS	EJER:1996 PE				
FERRERAS MIGUELEZ FERNANDO	09723762Y	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	4T-1996	1.344	A2460097530001837	972224005	24900
		130-IRPF PAGO FRA	EJER:1996 PE				
FERRERAS MIGUELEZ FERNANDO	09723762Y	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	4T-1996	1.614	A2460097530001848	972224005	24900
		131-IRPF MODULOS	EJER:1996 PE				
FERRERY FLEMING SL	B24291684	100211 I.V.A. REGIMEN GENER	4T-1996	85.990	A2460097530004818	972224005	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI	EJER:1996 PE				
FLOREZ CORRAL JESUS	09569276B	SANCION TRAFICO	240401025560 M 1997	60.000	K1610197038234345	972224005	24900
FLOREZ GONZALEZ LUIS	09661639Y	SANCION TRAFICO	240101112577 L 1997	30.000	K1610197038242353	972224005	24226
FRADE RODRIGUEZ CESAR	71550219W	SANCION TRAFICO	240042748330 C 1997	18.000	K1610197037492230	972224005	24011
FRADE RODRIGUEZ CESAR	71550219W	SANCION TRAFICO	240042748341 C 1997	18.000	K1610197037492241	972224005	24011
FRADE RODRIGUEZ CESAR	71550219W	SANCION TRAFICO	240042748936 C 1997	30.000	K1610197038231254	972224005	24011
FRADE RODRIGUEZ CESAR	71550219W	SANCION TRAFICO	240042748948 C 1997	30.000	K1610197038231265	972224005	24011
FUERTES DIEZ FELICIANO	09684231N	SANCION TRAFICO	240042768017 L 1997	18.000	K1610197039006270	972224005	24900
GALERIAS Y OBRAS MINERAS SL	B24294647	SANCION TRAFICO	249200882770 L 1997	60.000	K1610197039656095	972224005	24226
GALLEGO MATELLAN JUAN CARLOS	11952009J	SANCION TRAFICO	240042692440 Z 1997	31.200	K1610197038232343	972224005	49900
GARCIA BAHILLO MARTA	09794988R	SANCION TRAFICO	240042694034 L 1997	12.000	K1610197038232739	972224005	24900
GARCIA CASTELAO JESUS	10075858H	SANCION TRAFICO	490400702781 L 1997	60.000	K1610197039307990	972224005	22900
GARCIA CEBA JUSTINIANO	09786800R	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1995	56.464	A2460096500030048	972224005	24900
		A ING.DESC.CUOTA					
GARCIA CEBA JUSTINIANO	09786800R	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995-3T	30.000	A2460096500030994	972224005	24900
		NO AT.R.INTEGRAL					
GARCIA DIEZ AMALIA	09741755J	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995-4T	30.000	A2460096500027639	972224005	24900
		NO AT.R.INTEGRAL					
GARCIA FERNANDEZ ARTURO	09764482Q	SANCION TRAFICO	330043267797 M 1997	12.000	K1610197039148203	972224005	24900
GARCIA GARCIA M ANGEL	09755428R	SANCION TRAFICO	240101125870 M 1997	210.000	K1610197038228548	972224005	24900
GARCIA GARCIA SILVIA CRISTINA	09768518G	SANCION TRAFICO	240401229930 L 1997	36.000	K1610197039008239	972224005	24900
GARCIA GONZALEZ ANTONIO M ANGE	09669146S	SANCION TRAFICO	240101146198 L 1997	18.000	K1610197038233355	972224005	24900
GARCIA LOSADA M LUZ	09754173B	SANCION TRAFICO	240042738335 M 1997	24.000	K1610197038228801	972224005	24166

GARCIA LOSADA M LUZ	09754173B	SANCION TRAFICO	240042738852	M 1997	210.000	K1610197038228988	972224005	24166
GARCIA LUENGO JULIO CESAR	10186404A	SANCION TRAFICO	240401221165	T 1997	48.000	K1610197037498984	972224005	24009
GARCIA MALLO JUAN CARLOS	09732247G	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPL	4T-1996		8.647	A2460097530000429	972224005	24900
		310-I.V.A.REG.SIM EJER:1996 PE						
GARCIA NU#EZ HERMENEGILDO	10055593Q	SANCION TRAFICO	240042708525	L 1997	24.000	K1610197038236963	972224005	24118
GARCIA RUIZ MORALES RAMON	09720901C	SANCION TRAFICO	240101126874	L 1997	24.000	K1610197039001738	972224005	24900
GARCIA-MIRANDA FERNANDEZ, WENC	09637760R	SANCION TRAFICO	240042750608	L 1997	12.000	K1610197038231650	972224005	24900
GARCIA-MIRANDA FERNANDEZ, WENC	09637760R	SANCION TRAFICO	240042750438	L 1997	18.000	K1610197039657140	972224005	24900
GOMEZ ALVAREZ LUIS	09751481X	SANCION TRAFICO	240042744128	L 1997	18.000	K1610197038230385	972224005	24900
GOMEZ GONZALEZ GUSTAVO	09993867E	SANCION TRAFICO	490400816403	L 1997	60.000	K1610197038699051	972224005	24118
GONZALEZ CELA M DIVINA	10065109X	SANCION TRAFICO	240101063736	O 1997	30.000	K1610197039001375	972224005	24210
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE IGNACI	14569568B	SANCION TRAFICO	470042036852	L 1997	18.000	K1610197038697159	972224005	24011
GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO ANTO	10075476G	SANCION TRAFICO	240401185203	L 1997	36.000	K1610197039000924	972224005	24118
GONZALEZ GOMEZ ANGEL JESUS	09714096T	SANCION TRAFICO	330043162940	L 1997	24.000	K1610197039138853	972224005	24226
GONZALEZ GONZALEZ FELIX	09766530V	SANCION TRAFICO	249042649050	L 1997	60.000	K1610197038237711	972224005	24900
GONZALEZ LOPEZ DIONISIO	09946753N	100320 CANON SUPERFICIE DE MIN	1996		5.791	A2460096810007639	972224005	24073
		CLOTILDE NRO.EXPTE.: 010447						
GONZALEZ LOPEZ DIONISIO	09946753N	100320 CANON SUPERFICIE DE MIN	1996		20.268	A2460096810007640	972224005	24073
		ELENITA NRO.EXPTE.: 010440						
GONZALEZ MAYORAL FUENTE ISIDRO	09734681T	MULTAS Y SANCIONES. 24/49/95	C 1996		45.600	C0800096240032738	972108005	24900
GONZALEZ OVEJERO MARTINEZ CESA	09740701V	SANCION TRAFICO	240042690272	L 1997	42.000	K1610197037493210	972224005	24118
GONZALEZ PASCUAL JOSE LUIS	09730975C	SANCION TRAFICO	240042766276	V 1997	60.000	K1610197039006072	972224005	24900
GONZALEZ PEREZ CARLOS MANUEL	09566803E	SANCION TRAFICO	490040962105	Z 1997	30.000	K1610197037813970	972224005	24107
GRA#A GONZALEZ JOSE LUIS	09692417X	SANCION TRAFICO	330043090526	L 1997	18.000	K1610197038396177	972224005	24900
GRA#A GONZALEZ JOSE LUIS	09692417X	SANCION TRAFICO	330401651938	L 1997	19.200	K1610197039142395	972224005	24900
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	09727115R	SANCION TRAFICO	240042713685	L 1997	30.000	K1610197038238943	972224005	24145
GRANJA BARRIENTOS M ISABEL	09703862R	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	2T-1996		34.517	A2460096130003556	972224005	24900
		PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I						
GRANJA BARRIENTOS M ISABEL	09703862R	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR	1996-1T		12.743	A2460096500032006	972224005	24900
		130/131 NO PRESE						
GUTIERREZ ALVAREZ ALEJANDRO NI	09639021C	TARIFA DE RIEGO: 0370/1994			19.756	K1722596475003701	972224005	24900
GUTIERREZ COBOS ANGEL GREGORIO	09779110Q	SANCION TRAFICO	150100957192	L 1997	60.000	K1610197038150030	972224005	24900
GUTIERREZ GONZALEZ ABILIO	09811062K	SANCION TRAFICO	240101112486	L 1997	60.000	K1610197038242320	972224005	24900
HERNANDEZ VARGAS ZOILO	09806059D	SANCION TRAFICO	240100978380	L 1997	60.000	K1610197038239240	972224005	24900
HERNANDO ALVAREZ IVAN	09803420S	SANCION TRAFICO	240101151698	L 1997	18.000	K1610197039658768	972224005	24057
HERRERA RUIZ PETRA	09188743J	SANCION TRAFICO	240042679173	L 1997	18.000	K1610197039002145	972224005	24022
HERRERO IBA#EZ IRENE	12760630T	SANCION TRAFICO	340400630219	V 1997	36.000	K1610197038413931	972224005	24009
INTRASERV SL	B24259749	100219 I.V.A. ACTAS DE INSP	1992-1993		48.959	A2460095020006558	972224005	24118
		ACTAS DE INSPECCION						
JAVARES SEGURADO EDUARDO	09689542X	SANCION TRAFICO	240101124567	O 1997	30.000	K1610197039001122	972224005	24900
JIMENEZ BERMUDEZ IGNACIO	11040961H	SANCION TRAFICO	240401026010	L 1997	48.000	K1610197038234598	972224005	24137
JIMENEZ JIMENEZ IGNACIO	09811794V	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	2T-1996		39.210	A2460096130003589	972224005	24137
		PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I						
JIMENEZ ROSILLO ANTONIA	11941634B	SANCION TRAFICO	240042722819	L 1997	205.000	K1610197038242001	972224005	24900
JUNQUERA FUERTES FRANCISCO	09671642G	SANCION TRAFICO	330401667727	L 1997	19.200	K1610197037620743	972224005	24900
JUNQUERA FUERTES FRANCISCO	09671642G	SANCION TRAFICO	240401224798	L 1997	36.000	K1610197038238503	972224005	24900
LAMELAS POMBRIEGO JOSE ANTONIO	09787355G	SANCION TRAFICO	240101099093	L 1997	18.000	K1610197038237777	972224005	24900
LEON CONTROL SL	B24212839	400035 I.A.E. CUOTA PROVINCIAL	1996		6.394	A2460096800030727	972224005	24900
		INSTALACIONES FRIO Y CALOR						
LEON INMOBILIARIA ATLANTICO SL	B24257479	100387 RECARGOS AUTOLQUID. LE	1994		7.566	A2460096520003221	972224005	24900
		INF.F.P.NUE.RECA.						
LLAMAZARES LLAMAZARES ELIAS	09753012T	SANCION TRAFICO	330043075707	L 1997	19.200	K1610197039137401	972224005	24900
LLAMAZARES MARINELLI DANIEL	09794592L	SANCION TRAFICO	240100552740	L 1997	18.000	K1610197038241990	972224005	24191
LOPEZ ALVAREZ ALFONSO	71872081W	SANCION TRAFICO	330102251550	M 1997	12.000	K1610197038383934	972224005	24226
LOPEZ ALVAREZ JACOBO	44433481B	SANCION TRAFICO	370100556139	L 1997	60.000	K1610197039186362	972224005	24118
LOPEZ MORENO JOSE LUIS	09765061C	SANCION TRAFICO	240401219640	M 1997	36.000	K1610197038236700	972224005	24226
LOPEZ VARA DAVID	71427158Z	SANCION TRAFICO	240101078545	C 1997	18.000	K1610197039003872	972224005	24900
MANJARIN SOBRADO NICANOR	09918727T	SANCION TRAFICO	240101117538	L 1997	12.000	K1610197039653015	972224005	24118
MANSO ROJO BENITO	09785665Q	SANCION TRAFICO	470100969529	B 1997	60.000	K1610197039300718	972224005	24142
MANZANO GONZALEZ CRISTINA	09770579H	SANCION TRAFICO	240101019413	L 1997	30.000	K1610197039004158	972224005	24900
MAQUINARIA 94 SL	B24299893	SANCION TRAFICO	499040898850	M 1997	60.000	K1610197039308286	972224005	24118
MARCO SANTOS M SUSANA	09773870C	100211 I.V.A. REGIMEN GENER	4T-1996		83.813	A2460097530003586	972224005	24226
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PE						
MARCOS CARBAJO ENRIQUE	71546233H	SANCION TRAFICO	240400986332	L 1997	24.000	K1610197038241870	972224005	24016
MARQUES ALONSO CARMINA	09913654X	SANCION TRAFICO	320100698902	L 1997	103.200	K1610197038377048	972224005	24118
MARTIN ALVAREZ BLANCA	01399357Z	SANCION TRAFICO	340041014172	L 1997	30.000	K1610197038413910	972224005	24900

MARTIN ARIENZA, BLAS	10196834Z	100108	I.R.P.F.	SANCIONES PAR	1994	31.764	A2400997500000363	972224005	24009
			LIQ.P.N.D.RENTA						
MARTIN MATEOS TORRES JOSE ANTO	09719321G	100108	I.R.P.F.	SANCIONES PAR	1993	41.074	A2460096500026374	972224005	24900
			LIQ.P.N.D.RENTA						
MARTINEZ DIEZ FERNANDO J	09752779C		SANCION TRAFICO	240042782373	M 1997	18.000	K1610197039008844	972224005	24900
MARTINEZ FERNANDEZ GABRIEL	10072521Q		SANCION TRAFICO	330101782961	C 1997	40.000	K1610197039133628	972224005	24118
MARTINEZ FERREIRO, JOSE ANTONI	71549255G		SANCION TRAFICO	330043095354	O 1997	18.000	K1610197038398168	972224005	24011
MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL DOMIN	09706780K		SANCION TRAFICO	240401224245	L 1997	36.000	K1610197038238305	972224005	24900
MARTINEZ GUTIERREZ CARLOS BERN	09636816T		SANCION TRAFICO	400041403969	L 1997	18.000	K1610197038511039	972224005	24900
MARTINEZ LLORENTE CARLOS	09762326E		SANCION TRAFICO	240401047165	L 1997	30.000	K1610197039009141	972224005	24900
MARTINEZ PE#A JAVIER FERNANDO	09797914Y		SANCION TRAFICO	330043185148	C 1997	12.000	K1610197038401963	972224005	24900
MARTINEZ POITEAU FRANCISCO JAV	09757471C		SANCION TRAFICO	240101134500	L 1997	30.000	K1610197039002992	972224005	24900
MARTINEZ POITEAU FRANCISCO JAV	09757471C		SANCION TRAFICO	240101146149	L 1997	18.000	K1610197039004609	972224005	24900
MATORRA ALVAREZ FERNANDO	09729393W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1995-1T	30.000	A2460096500022260	972224005	24145
			NO AT.R.INTEGRAL						
MAYO OBREGON JOSE ANGEL	09742572W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1994	12.000	A2460096500031390	972224005	32061
			D.NE/S.DE.FU.PLA						
MEGIDO ALLER MARIO ANDRES	09752936Q		SANCION TRAFICO	240200883651	L 1997	48.000	K1610197038230319	972224005	24900
MENDEZ GÜTIERREZ ROBERTO	45624236X		SANCION TRAFICO	240101102924	C 1997	150.000	K1610197038239537	972224005	24165
MENDEZ GUTIERREZ ROBERTO	45624236X		SANCION TRAFICO	240101102936	C 1997	24.000	K1610197038239548	972224005	24165
MIGUELEZ MATEOS ANGEL ANTONIO	09626613D		SANCION TRAFICO	240042779544	L 1997	12.000	K1610197038240516	972224005	24096
MIRANDA PARAMO JOSE ALBERTO	71549229R		SANCION TRAFICO	240042781320	C 1997	12.000	K1610197038241143	972224005	24011
MONTA#A ALFONSO RAFAEL	10066245L		SANCION TRAFICO	240101137940	M 1997	18.000	K1610197038231518	972224005	24900
MONTA#A ALFONSO RAFAEL	10066245L		SANCION TRAFICO	240101138621	M 1997	18.000	K1610197038231661	972224005	24900
MONTA#O SENEN JULIO MIGUEL	09792278M		SANCION TRAFICO	240401203679	M 1996	48.000	K1610196036811461	972224005	24900
MONTA#O SENEN LUIS ANTONIO	09784449L		SANCION TRAFICO	240042696821	L 1996	18.000	K1610196036814321	972224005	24900
MONTIEL LAGARJEO JULIO PEDRO	09708238F		SANCION TRAFICO	420041540608	L 1997	18.000	K1610197038573640	972224005	24900
MONTIEL LAGARJEO JULIO PEDRO	09708238F		SANCION TRAFICO	420041540610	L 1997	18.000	K1610197038573651	972224005	24900
MONTIEL LAGARJEO JULIO PEDRO	09708238F		SANCION TRAFICO	420041541224	L 1997	12.000	K1610197038573772	972224005	24900
MORAN SUAREZ JOSE LUIS	71426029N		SANCION TRAFICO	240101147830	L 1997	60.000	K1610197039658218	972224005	24900
MORAN SUAREZ MIGUEL ANGEL	09680600S		SANCION TRAFICO	490400832810	L 1997	24.000	K1610197039309166	972224005	24900
NICOLAS GARCIA, LUIS CESAR	09750631B		SANCION TRAFICO	240101146174	L 1997	24.000	K1610197038233333	972224005	24900
NOTARIO DIEZ LUIS	09752714R		SANCION TRAFICO	240042741851	L 1997	12.000	K1610197038229736	972224005	24900
NOYON FARI#AS IVAN	44427013Y		SANCION TRAFICO	240101063785	B 1997	12.000	K1610197038228515	972224005	24118
NU#EZ DIEZ FERNANDO	09775424X		SANCION TRAFICO	240401227921	L 1997	42.000	K1610197038239933	972224005	33004
OBRA#S FITO SL	B24278400	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1995-3T	24.000	A2411897500007920	972224005	24118
			DEC.NEG.F.PL.REQ						
OJEADO FEIJOO JUAN	09373101A		SANCION TRAFICO	330043099037	G 1997	30.000	K1610197038399620	972224005	24192
OLIVERA FERNANDEZ MANUEL	09722508V		SANCION TRAFICO	240042724919	L 1997	30.000	K1610197039010307	972224005	24900
ORTEGA FERNANDEZ MARCO A	09778439N		SANCION TRAFICO	240101033318	L 1997	60.000	K1610197038236600	972224005	24900
ORTEGA FERNANDEZ PATRICIA	09799713B		SANCION TRAFICO	240401215141	L 1997	48.000	K1610197038235654	972224005	24900
ORTEGA VILLANUEVA ANGEL	71246571T		SANCION TRAFICO	240401183383	L 1997	24.000	K1610197039000627	972224005	24900
ORTEGA VILLANUEVA ANGEL	71246571T		SANCION TRAFICO	470400743399	L 1997	19.200	K1610197039302214	972224005	24900
OTERO VAZQUEZ M JOSE MARTA	09698392M		SANCION TRAFICO	240101103436	L 1997	24.000	K1610197038239724	972224005	24900
OYA GARCIA MANUEL	33732920Q	100105	IRPF PAGOS FRACCIONADOS		4T-1995	12.510	A2411896130001424	972224005	24015
			PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I						
PACIOS HEVIA BRUNO	10862135V		SANCION TRAFICO	330043276040	L 1997	18.000	K1610197039151514	972224005	24028
PARRADO SALAGRE AGUSTIN	12363513R		SANCION TRAFICO	240401123179	L 1997	30.000	K1610197038227811	972224005	24191
PAZ CABELLO JOSE FERNANDO DE	09719536N	100113	IRPF DECLARACION ABREVI		1994	77.777	A2400996100004645	972224005	24160
			PARALELA A INGRESAR I.R.P.F.						
PAZ CABELLO JOSE FERNANDO DE	09719536N	100394	INTERESES DE DEMORA		1996	9.235	A2478296700000870	972224005	24160
			LIQUID. INTERESES DEMORA(ART.						
PEREZ ALVAREZ JOSE MARIA	09751535H		SANCION TRAFICO	240101126760	L 1997	60.000	K1610197039001683	972224005	24900
PEREZ CABEZAS JUAN CARLOS	10195400Y		SANCION TRAFICO	080124991922	B 1997	18.000	K1610197038045520	972224005	24016
PEREZ FERNANDEZ EMILIO	34954848T		SANCION TRAFICO	320400754935	L 1997	60.000	K1610197038379655	972224005	24900
PEREZ GONZALEZ LUIS ALBERTO	09774749W		SANCION TRAFICO	240101103096	M 1997	30.000	K1610197039007634	972224005	24231
PEREZ MENDEZ M ISABEL	10087376J		SANCION TRAFICO	240101132059	L 1997	210.000	K1610197038230341	972224005	24118
PEREZ ROLDAN ANDRES	40978997N		SANCION TRAFICO	080123364294	B 1997	30.000	K1610197037346931	972224005	24173
PEREZ VECINO JOSE LUIS	09753457P		SANCION TRAFICO	240042442513	P 1997	19.200	K1610197038232002	972224005	24226
PINTURAS Y REFORMAS ALPIR S L	B24315830	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1995-4T	30.000	A2460096500027650	972224005	24900
			NO AT.R.INTEGRAL						
POBLACION DIEZ LUIS MIGUEL	09705815E		SANCION TRAFICO	240042358435	L 1997	18.000	K1610197039000210	972224005	24900
POZO ROBLES ALBERTO	51594576X		SANCION TRAFICO	240401205070	L 1997	30.000	K1610197038232508	972224005	24900
PRESA GARCIA ENRIQUE	09570941C		SANCION TRAFICO	349200646290	L 1997	60.000	K1610197038410455	972224005	24145
PRESA VALBUENA CONSTANTINO	09685273L		SANCION TRAFICO	240042674369	B 1997	18.000	K1610197039654676	972224005	24078
PRIETO FERNANDEZ CARLOS	10089139M		SANCION TRAFICO	240042759508	L 1997	12.000	K1610197038233850	972224005	24031

PRIETO LOBATO VICTORINO	10100067P	SANCION TRAFICO 240101042794 C 1997	18.000	K1610197039660594	972224005	24157
PRIETO MORERA ALFONSO	37728107B	SANCION TRAFICO 240401225390 L 1997	30.000	K1610197038238811	972224005	24145
PROMOTORA QUINZA#OS S L	B24065815	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460097500000756	972224005	24192
PUNTE GONZALEZ JOSE	09755833S	SANCION TRAFICO 240042743136 L 1997	18.000	K1610197038230132	972224005	24900
PUERTAS RODRIGUEZ M INES	09807407T	SANCION TRAFICO 240042738360 L 1997	30.000	K1610197038228812	972224005	24900
PUERTO VELASCO AURELIO RICARDO	44429791R	SANCION TRAFICO 340100665782 P 1997	19.200	K1610197039155640	972224005	24118
RAIMUNDEZ REGUERA JOSE ANTONIO	10067535K	SANCION TRAFICO 260400792374 B 1997	30.000	K1610197038254475	972224005	24118
REDEX BIERZO, SL	B24294399	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 4T-1996 110-IRPF-RET TRAB EJER:1996 PE	16.638	A2411897530000068	972224005	24118
ROBLES DE LA PUENTE TELESFORO	09481797R	ACT.JURI.DOCUMENTAD 5413/91 NP 1995-1996	2.274	C0800095240040096	972108005	24900
RODRIGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	09629573W	SANCION TRAFICO 240042334870 M 1997	19.200	K1610197038236468	972224005	24900
RODRIGUEZ GARCIA ENRIQUE	09644826Y	SANCION TRAFICO 240042743288 L 1997	12.000	K1610197038230209	972224005	24200
RODRIGUEZ GARCIA FELICIANO	10199261A	SANCION TRAFICO 240101117198 B 1997	60.000	K1610197038226282	972224005	24118
RODRIGUEZ GARCIA FELICIANO	10199261A	SANCION TRAFICO 240101132072 B 1997	60.000	K1610197038230352	972224005	24118
RODRIGUEZ GONZALEZ ERNESTO	10072745X	SANCION TRAFICO 240042735607 L 1997	30.000	K1610197038227965	972224005	24118
RODRIGUEZ GUTIERREZ, ZOSIMO RIC	10020897G	SANCION TRAFICO 240042749680 B 1997	30.000	K1610197039003465	972224005	24118
RODRIGUEZ PRIETO JUAN LUIS	52279724B	SANCION TRAFICO 330043120622 O 1997	19.200	K1610197038381338	972224005	24145
ROJO RAMOS YOLANDA ESTHER	09803641Y	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460096500027804	972224005	24900
ROJO TASCON LUIS JAVIER	09769755E	SANCION TRAFICO 240042726448 L 1997	18.000	K1610197039010604	972224005	24900
ROMAN ALONSO JUAN JOSE	09710852E	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI 1994 PARALELA A INGRESAR I.R.P.F.	87.390	A2460096100021032	972224005	24900
ROMAR GUITIAN JOSE MARIA	10080310P	SANCION TRAFICO 240042772203 L 1997	18.000	K1610197039006776	972224005	24118
RUANO CASTRO JUAN JOSE	09678123E	SANCION TRAFICO 240042741267 L 1997	30.000	K1610197038229571	972224005	24900
RUBIO MARTINEZ FELISA	10149870Q	TRANS.PATRIMONIALES 21-10132/8 1994-1995	13.086	C0800094240039941	972108005	24900
RUBIO REDONDO AMANCIO	09669028N	SANCION TRAFICO 240401207077 L 1997	36.000	K1610197038233047	972224005	24900
SAGRAL SL	B24208852	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1993 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460096500030730	972224005	24900
SALGADO CAMPELO HERNANDO	09978072M	SANCION TRAFICO 490040948340 L 1997	18.000	K1610197038701306	972224005	24145
SANCHEZ CONTRERAS ANGEL	23415496R	I.TRANSMISIONES Y ACT.JUR.DOC. 1991	129.786	C0100091180080298	972101001	24058
SANCHEZ CORCOBA M ROSARIO	10026065C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 390 FUERA PLAZO	12.000	A2411897500002617	972224005	24118
SANCHEZ GOMEZ, JOSE LUIS ALFON	12355713K	SANCION TRAFICO 400400774520 M 1997	24.000	K1610197038509334	972224005	24226
SANCHEZ MENDEZ MIGUEL	09761058L	SANCION TRAFICO 470400868147 L 1997	19.200	K1610197038690691	972224005	47900
SANCHEZ PEREZ MARIA CRISTINA	09756529K	SANCION TRAFICO 330401725065 L 1997	42.000	K1610197039139623	972224005	24900
SANJUAN GUTIERREZ RICARDO	09780902Z	SANCION TRAFICO 470400870269 M 1997	19.200	K1610197038691373	972224005	24900
SANTOS PEREZ CARLOS	71553081N	SANCION TRAFICO 240042696584 L 1997	30.000	K1610197038233510	972224005	24009
SDAD COOP VDAS PENDON BAEZA RE	F24217515	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460096500027694	972224005	24900
SERVIA CASTELEIRO ANTONIO	10023061Y	SANCION TRAFICO 340400625820 L 1997	36.000	K1610197038412611	972224005	24036
SOTO GONZALEZ JULIO	09718637X	SANCION TRAFICO 240101109074 C 1997	12.000	K1610197039009086	972224005	24900
SUAREZ ROJANO MARIA AMAYA	09801340M	SANCION TRAFICO 240042662148 M 1996	30.000	K161019603826465	972224005	24137
SUAREZ ROJANO MARIA AMAYA	09801340M	SANCION TRAFICO 240042662150 M 1996	162.000	K161019603826487	972224005	24137
SUAREZ ROJANO MARIA AMAYA	09801340M	SANCION TRAFICO 240042682779 M 1997	210.000	K1610197037491196	972224005	24137
TABOADA MARTINEZ JULIO MANUEL	10027715Z	SANCION TRAFICO 320041421421 L 1997	30.000	K1610197039127182	972224005	24015
TABOAS CADABON MARIA ANGELES	35997416R	TRANSMIEXP: 1996/02008 LIQ:600 19	84.780	C1100096360157399	972111002	54057
TAMAYO AMIGO LUIS	10079109A	SANCION TRAFICO 240401234020 L 1997	30.000	K1610197039009471	972224005	24102
TASCON GARCIA MIGUEL ANGEL	09757506D	SANCION TRAFICO 240101078582 L 1997	12.000	K1610197038232013	972224005	24900
TORRE RAMOS JOSE M	09779788G	SANCION TRAFICO 240401223710 L 1997	36.000	K1610197038238041	972224005	24192
URRESTARAZU LIZARRA, YON ANDON	72438845T	SANCION TRAFICO 470042035537 L 1997	18.000	K1610197038696906	972224005	24900
VALDEON REQUEJO BENJAMIN	09780709M	SANCION TRAFICO 240101087340 1997	18.000	K1610197039005225	972224005	24026
VALDEON VALDEON CAMINO	09760149F	SANCION TRAFICO 240042701683 M 1997	30.000	K1610197038235181	972224005	24900
VALI#O CORCOBA JOSE LUIS	09670414H	SANCION TRAFICO 490400733832 L 1997	48.000	K1610197038698468	972224005	24900
VAZQUEZ LOPEZ ANGUSTIAS	09994855K	100387 RECARGOS AUTOLIQUID. LE 1994 INF.F.P.NUE.RECA.	18.440	A2411897520001134	972224005	24118
VEGA VEGA CARLOS	09805188N	SANCION TRAFICO 330043265107 L 1997	18.000	K1610197038401920	972224005	24117
VEGA VEGA CARLOS	09805188N	SANCION TRAFICO 330043031492 L 1997	18.000	K1610197038404999	972224005	24117
VEGARADA SA	A24001471	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2460096500027518	972224005	24900
VERDE GONZALEZ JOSE MARIA	09622760C	TRANS.PATRIMONIALES 7124/91 1996	1.009	C0800096240034630	972108005	24900
VIDAL GOMEZ VICENTE	10197681X	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 3T-1996 131-IRPF MODULOS EJER:1996 PE	8.387	A2460096530016774	972224005	24900
VIDAL GOMEZ VICENTE	10197681X	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPL 3T-1996 310-I.V.A.REG.SIM EJER:1996 PE	13.380	A2460096530016785	972224005	24900

VIDAL MORAN JUAN	09632493R	SANCION TRAFICO	240401223708	L 1997	42.000	K1610197038238020	972224005	24900
VILLA CUBRIA JULIA	09536161Q	ADQU. LUCRATIVAS	10-23/92	1996	14.214	C0800096240033948	972108005	24145
VILLABOL PEREZ MANUEL	10020028D	SANCION TRAFICO	240401225602	L 1997	30.000	K1610197038238910	972224005	24900
VILLANUEVA ALVAREZ ANTONIO	10084054A	SANCION TRAFICO	490040966512	L 1997	18.000	K1610197038698875	972224005	24118
VILLAR INIESTA JOSE ALBERTO	11724510F	SANCION TRAFICO	130401014127	L 1997	24.000	K1610197038906049	972224005	24900
VILLAVERDE MODINO ORLANDO	09757718Z	SANCION TRAFICO	240200883638	L 1997	60.000	K1610197039002563	972224005	24226
YUGUEROS GUTIERREZ YOLANDA	09731095W	SANCION TRAFICO	470041990370	L 1997	30.000	K1610197038687370	972224005	24900

León, 30 de junio de 1997.

6555

100.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3.2.º c) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación del Urbana (BOE n.º 156 de 30 de junio de 1992), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

–Solicitud de don Antonio Merino García, en representación de Canteras Industriales del Bierzo, S.A., para la explotación de una cantera de áridos en el monte "El Matón", en el término municipal de Torenó.

León, 30 de julio de 1997.–El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

7650

2.875 ptas.

* * *

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Area de Estructuras Agrarias

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcela de la zona de Valdevimbre–Ardón II (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por decreto 236/1989, de 5 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León número 195 de 10 de octubre de 1989).

Primero.–Que con fecha 24 de julio de 1997, la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Valdevimbre–Ardón (León), tras haber efectuado las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del Proyecto llevada a cabo conforme determinan los artículos 40.3 y 47.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 107 de 14 de diciembre de 1990), acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 47.2 de dicha Ley.

Segundo.–Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valdevimbre durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme dispone el artículo 47.2 de la Ley antes referida.

Tercero.–Que en el plazo de treinta días podrá entablarse recurso ordinario ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Ganadería, pudiendo los interesados presentar el recurso en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Area de Estructuras Agrarias, Avda. de los Peregrinos, s/n, de León, por sí o por representación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992), expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración, sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en todo recurso administrativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. El Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

León, 29 de julio de 1997.–P. El Delegado Territorial. El Secretario Territorial, Javier Salarte Vidal.

7604

6.000 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Aprobada por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 1997, la convocatoria de contratación de la asistencia técnica consistente en la redacción del proyecto y la construcción de un puente sobre el río Bernesga y sus accesos en el límite norte del Polígono 58, por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos, a efectos de reclamaciones, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen dicha convocatoria, así como la apertura del plazo de presentación de proposiciones, todo ello de conformidad con las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Bernesga y sus accesos en el límite norte del Polígono 58

Presupuesto: 250.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: 5.000.000 de ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación exigida: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría e; grupo B, subgrupos 2 y 3, categoría f; grupo G, subgrupos 4 y 5, categoría e.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (sección de contratación), según modelo que se acompaña, en dos sobres cerrados y lacrados, entre las 9.00 y las 13.00 horas, en el plazo de 26 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen. El plazo para presentar reclamaciones contra

los referidos pliegos será de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo resolverse las mismas de forma previa a la continuación de la tramitación de las propuestas existentes.

Dichas propuestas deberán acompañar la documentación que se determina en el apartado 6.º de los referidos pliegos y deberán ajustarse el modelo que se especifica:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con DNI número....., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de la redacción del proyecto, así como la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Bernesga y sus accesos en el límite norte del Polígono 58, de la ciudad de León, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan los mismos, incluso el IVA.

León, a de de 199.....

(Firma del licitador)."

La apertura de ofertas se realizará por la mesa de contratación, a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 6 de agosto de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7688

9.125 ptas.

CARUCEDO

Por don Joel Fernández Pacios, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a chiringuito en Carucedo.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la ley 5/1993, de 21 de octubre y decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Carucedo, 21 de julio de 1997.—El Alcalde (ilegible).

7676

1.750 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 1997, el expediente número dos de modificación de créditos en el vigente presupuesto municipal del ejercicio de 1997, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen el siguiente:

Pesetas

I.—Créditos en aumento.

A) Créditos extraordinarios

—En capítulo VI

3.500.000

Total créditos en aumento

51.554.077

B) Suplementos de crédito

—En capítulo VI

48.054.077

II.—Procedencia de los fondos

—Remanente líquido de Tesorería

51.554.077

Total

51.554.077

Contra el referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, previa comunicación a este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 1 de agosto de 1997.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

7546

875 ptas.

CANDIN

Formulada y rendida la cuenta general de esta entidad, correspondiente al ejercicio 1995, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes e informe de la comisión de cuentas, durante el plazo de quince días para reparos y observaciones, los cuales serán examinados e informados por dicha comisión antes de someterla al pleno de la Corporación para que sea examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Candín, 1 de agosto de 1997.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

7629

375 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO SEIS DE LEON

Doña María Elena de Paz Becares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 300/94, se siguen autos de juicio de sumario, artículo 131 de la L.H, a instancia de don Fernando Aldeiturriaga Flórez, contra don Luis Montañó Blanco, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados al referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 16 de diciembre a las 12.30 horas, en este Juzgado, sito en Avda. Sáenz de Miera, n.º 6, 2.ª planta, de esta ciudad. Tipo de subasta, 5.800.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª—La segunda el día 20 de enero de 1998, a las 12.30 horas. Y la tercera el día 24 de febrero de 1998, a las 12.30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 4.350.000 pesetas. La tercera, sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del

tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134000018030094 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 6.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca número uno.—Local comercial en la planta baja de la casa sita en León, calle Peña Castro, números 3 y 5, a la izquierda del portal número 3. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados; y útil de ciento cuarenta y cinco metros y once decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de su situación. Linda: Frente, dicha calle; derecha, portal número 3 y local de su planta (finca dos); izquierda y fondo, de Pablo Bañuelos. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 7,080%.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.468, libro 105, folio 182, finca número 6.815, respondiendo a efectos de primera subasta de 2.900.000 pesetas.

2.—Finca número nueve.—Piso vivienda en la planta segunda de la casa sita en León, calle Peña Castro, números 3 y 5, con acceso por el portal número 3, a la derecha del rellano de la escalera, letra A. Lleva como anejo inseparable una carbonera en el sótano de 2,00 metros cuadrados útiles. Tiene una superficie construida de setenta y siete metros y cinco decímetros cuadrados; y útil de sesenta y siete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle; derecha, vivienda izquierda de su planta y portal, rellano y caja de escalera; izquierda, Pablo Bañuelos; y fondo, patio de luces y rellano de escalera. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio, con su anejo del 3,584 %.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.468, libro 105, folio 206, finca número 6.831. Responde la misma a efectos de primera subasta de 2.900.000 pesetas.

León, 23 de julio de 1997.—La Magistrada Juez, Elena de Paz Becares.—El Secretario Judicial (ilegible).

7403

9.375 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 193/97-A, se tramitan autos de interdicto de retener y recobrar la posesión, a instancia de don Baudilio García Alonso, representado por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, contra Don Victor Viñambres Rodríguez, y contra otra, quien el referido demandado tuvo su último domicilio en calle Lago de la Baña, 3 de Ponferrada (León), hoy en ignorado paradero.

Y se cita al demandado Don Victor Viñambres Rodríguez a fin de que comparezca a la celebración del juicio el próximo día 30 de sep-

tiembre, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa de incomparecencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 29 de julio de 1997.—E/ Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

7448

2.375 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con fecha 29 de julio de 1997, en los autos de medidas provisionales número 189/97, seguidos a instancia de la Procuradora señora Luelmo Verdú, en nombre y representación de María Teresa Lorden Liébana, contra Gerardo García Vocero, de quien se ignora su actual paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio para el día 25 de septiembre a las 10 horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado en rebeldía sin hacerle más citaciones o notificaciones, debiendo comparecer a juicio asistido de Letrado y Procurador.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba indicado, expido el presente que firmo en León, a 29 de julio de 1997.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7405

2.625 ptas.

* * *

Don Francisco de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 331/93, a instancia de Financo Leasing, S.A., representado por el Procurador señor Díez Lago, contra José M.ª Martínez Mansilla y Manuela Vega Fernández, en reclamación de 3.470.428 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, y por plazo de 20 días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 10 de octubre de 1997, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por un tipo total de tasación de 11.000.000 de pesetas, correspondiente a parcela urbana, sita en Vega de Infanzones, en la carretera de Ardón, s/n, sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y alta, cada una con una superficie de 150 metros, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el BBV c/c n.º 2113000015033193.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º—Que de no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala el día 7 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, debiendo consignar el 20% del tipo para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 4 de diciembre de 1997, a las 10.00 horas de su mañana, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Parcela urbana, sita en Vega de Infanzones, en la carretera de Ardón, s/n, sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y alta, cada una con una superficie de 150 m. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.433, libro 23, finca número 1.683 duplicado.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 23 de julio de 1997.—El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

7285

8.500 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en autos de cognición número 390/96, seguidos a instancia de Montserrat González del Pozo, representada por la Procuradora señora Geijo Arienza, contra María Jesús Álvarez, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y habiéndose acordado el embargo de la cuenta que la demandada tiene en Caja España, entidad 2096, oficina 0000, número de cuenta 2002655-8-04, en cantidad suficiente para cubrir las sumas de 48.955 pesetas de principal y otras 70.000 pesetas calculadas para gastos de ejecución, habiéndose acordado en dicha resolución, asimismo, practicar la correspondiente tasación de costas, que es del tenor literal:

TASACION DE COSTAS

Que practico yo, el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, en los autos de juicio de cognición número 390/96, seguidos ante este Juzgado a instancia de Montserrat González del Pozo, contra María Jesús Álvarez, sobre reclamación de cantidad.

	<i>Pesetas</i>
—Demanda	23.100
—Ejecución sentencia	14.698
—IVA sobre 37.798 pesetas	6.047
—Cumplimentación 3 BOP	8.000
Total tasación	51.845

Importa la presente tasación de costas las figuradas cincuenta y una mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas (51.845 pesetas), s.e.u.o., cantidad que deberá abonar la demandada. León, fecha y firma.

Y para que sirva de notificación y traslado a la demandada de la tasación de costas practicada por término de tres días a efectos de posible impugnación, expido el presente en León a 7 de julio de 1997.—El Secretario (ilegible).

6820

4.000 ptas.

Don Francisco de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, doy fe.

En virtud de lo acordado en autos de cognición número 196/96, seguidos a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Juan Carlos Avila Menéndez, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y habiéndose acordado en resolución de esta fecha el embargo de los siguientes bienes propiedad del referido demandado: Vehículo Turismo Fiat Tipo, matrícula S-7288-S y las devoluciones de IVA e IRPF que en su caso tenga pendientes de cobro el demandado, hasta cubrir las sumas 478.796 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas calculadas para gastos de ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan Carlos Avila Menéndez, expido el presente en León a 4 de julio de 1997.—El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

6801

2.125 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Ilmo. Sr. Don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 517/95, seguido en este Juzgado, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, contra Martín Carbajal Alonso, María Concepción Buiza Caballero y Ana Alonso Encina, sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 15 de octubre de 1997, a las 10.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 14 de noviembre de 1997, a las 10.15 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 15 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de bienes.

2.ª—Servirá de tipo para la segunda, el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0517/95 del BBV, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición quinta.

8.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la L.E.C.

9.ª—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán

como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Viña de secano, en término de Calzada del Coto, a Camino de Abajo, de 10 a. y 08 ca. Linda: Norte, Juan Rojo; Sur, Eulogio Carbajal; Este, viña de José Constantino Carbajal; Oeste, Eustaquio Carbajal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1.549, folio 60, finca 8.575.

Esta finca ha desaparecido, expropiada para la construcción de la autovía Burgos-León. No se valora.

2.—Viña de secano, en término de Calzada del Coto, a Pozuelo, de 13 a. y 67 ca. Linda: Norte, Fructuoso Tomé; Sur, José Alonso; Este, Rafael Carbajal y otros; Oeste, Eusebio Herrero y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1.549, folio 63, finca 8.578.

Desaparecida la viña hoy es un erial, mitad de la parcela 5340 del polígono 119 del Catastro de Rústica.

Es mala finca, por su poca fertilidad, no linda con camino y su exigua superficie impide la mecanización. A un kilómetro de distancia de Calzada.

Por la perspectiva de concentración, se valora a 1.500 pesetas por área. Su valor: 20.505 ptas.

3.—Terreno de secano en término de Calzada del Coto, a Páramo del Medio, de 2 Ha., 10 a. y 60 ca., que linda: al Norte, camino; Sur, terreno excluido de vía pecuaria; Este, finca 94, de Emeterio Pérez; Oeste, finca 92, de Victoriano Rodríguez.

Inscrita al tomo 1.038, folio 213, finca 3.983.

Bien comunicada, a unos dos kilómetros de Calzada, de regular calidad, que se regará con el Canal Bajo del Payuelo. Se valora a 350.000 pesetas/Ha.

Su valor: 737.450 ptas.

4.—Terreno de secano en término de Calzada del Coto, a Garabito, de 53 a. y 60 ca., que linda al Norte, con desagüe; Sur, desagüe; Este, camino; Oeste, desagüe.

A más de tres kilómetros de Calzada, regularmente comunicada, es finca de regular a buena calidad, si bien algo húmeda. Dominada por el Canal Alto del Payuelo, podrá regarse en breve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1.061, folio 151, finca 4.421.

Se valora a 300.000 pesetas Ha. Su valor: 160.800 pesetas.

5.—Terreno con un llagar, a las de Abajo, en término de Calzada de Coto, con superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Linda: al frente, con Francisca Encina. Derecha entrando, camino o senda de servicio.—Fondo, con Arturo Encina; izquierda entrando, bodega de Isaías Andrés Encinas. Estos son los linderos y superficie actuales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1.260, folio 150, finca 6.277.

No consta su inscripción catastral.

En esta finca hay un edificio de una sola planta de 9x4,90=44 metros cuadrados, muros de ladrillo a un asta, enlucidos con cemento, solado de hormigón en masa, cubierta de teja árabe sobre armadura simple y carpintería exterior metálica.

A la entrada hay una plataforma de hormigón en masa, de 20 metros cuadrados.

El Edificio alberga un llagar para la elaboración de vino, pero no tiene bodega adjunta.

Puede tener unos veinte años, restando una vida económica de otros treinta. Con un coste de reposición a nuevo de 600.000 pesetas, y una cuota de mercado estimada al 60%, más un valor del suelo de 750 pesetas metro cuadrado, el valor total se estima en 305.100 pesetas.

Total: 1.223.855 ptas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León, a 24 de julio de 1997.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

7406

6.375 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 380/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., CIF A-48265169, contra doña Evangelina Silva Alvarez, DNI 10072069R y don José Ramón Isaac Fulgueiras, DNI 10063389S, con domicilio en 24400 Ponferrada (León), Avda. La Libertad, 45-3.º A, sobre reclamación de 1.393.985 pesetas de principal y la de 418.196 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las 10.30 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 13 de noviembre de 1997, a las 10.30 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 17 de diciembre de 1997, a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.— En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (BBV) de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2159-000-17-0380-96-0, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.— El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.— Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.— A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

1. Tierra de regadío, al sito de Prado Grande, en el término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de cuatro áreas y cinco centiáreas.

Linda: Norte, Manuel Prada Merayo; Sur, camino; Este, Vicente Prada Merayo; Oeste, hros. de José Prada Merayo.

Es la parcela número 1.433 del polígono 78 del catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 102, libro 44 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.527 del archivo, finca registral número 5.176. Inscripción primera.

Valoración: 175.000 ptas. Ciento setenta y cinco mil pesetas.

2. Tierra cereal, al sitio de Perón de la Mata, en el término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de un área y treinta y cinco centiáreas.

Linda: Norte, Hros. de David Braña; Sur, camino; Este, Pedro Rodríguez Parra; Oeste, José Prada.

Es la parcela número 47 del polígono 79 del catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 103, libro 44 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.527 del archivo, finca registral número 5.178. Inscripción primera.

Valoración: 75.000 ptas. Setenta y cinco mil pesetas.

3. Tierra cereal, al sitio de Perón de los Morazales, en el término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, Tiene una superficie de dos áreas y cuarenta centiáreas.

Linda: Norte, Pedro Amigo; Sur, camino; Este, Honorio Rodríguez; Oeste, Vicente Martínez.

Es la parcela número 548 del polígono 79 del catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 104, libro 44 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.527 del archivo, finca registral número 5.180. Inscripción primera.

Valoración: 175.000 ptas. Ciento setenta y cinco mil pesetas.

4. Viña al sito de Campablanca, en el término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de dos áreas y setenta centiáreas.

Linda: Norte, Adela Núñez; Sur, Sinfioriano Amigo; Este, José Rodríguez Bello; Oeste, Vicente Prada.

Es la parcela número 302 del polígono 80 del catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 105, libro 44 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.527 del archivo, finca registral número 5.182. Inscripción primera.

Valoración: 125.000 ptas. Ciento veinticinco mil pesetas.

Ante la imposibilidad de identificar físicamente las fincas objeto de esta valoración, para la estimación y cálculo de los valores unitarios aplicables se han considerado: la superficie registral, como superficie computable. Los valores aplicados se corresponden con los valores medios del mercado más habituales en la zona para el tipo de cultivos que se desarrollan.

5. Turismo Ford Escort 1.8, matrícula LE-8085-X.

Se realiza la valoración del vehículo, suponiendo que se encuentre en perfecto estado.

Valoración: 1.440.000 ptas. Un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Ponferrada (León), 23 de julio de 1997.—E/ (ilegible).—El Secretario, José Ramón Albes González.

7449

17.375 ptas.

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 352/94, seguidos a instancia de don Luciano Emilio López García, mayor de edad, vecino de Ponferrada, representado por la Procuradora señora Frá García, contra don Pedro Alonso Alejandro y doña María del Pilar Gómez Sanjuna, vecinos de Puente de Domingo Flórez, representados por la Procuradora señora Macías Amigo, en cuyos autos y para responder por las cantidades de 754.348 pesetas, importe de la tasación de costas condenando a pagar al demandante, con más 300.000 pesetas para costas, se ha decretado el embargo de bienes sin previo requerimiento, propiedad del actor, al ignorarse su paradero.

Dado en Ponferrada a treinta de junio de 1997.—El Secretario (ilegible).

6806

1.750 ptas.

Don José Ramón Alves González, Secretario de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 169/97, sobre reanudación del tracto a instancias de S.A. Xestión Do Plan Xacobeo, representada por la Procuradora señora Macías Amigo, sobre la siguiente finca.

“Casa de Alto y Bajo, cubierta de losa, en la calle Ribadeo, también conocida como calle del Agua, de esta villa, señalada con el número cinco de policía urbana. Ocupa una superficie de veinte metros cuadrados y linda: al frente, con la calle de su situación y visto desde ésta, a la derecha entrando, con otra del señor Valcarce; izquierda entrando, herederos del señor García, hoy Joaquín del Valle y otros, y fondo, resto matriz o huerto”. De dicha finca se ha segregado el huerto de un área y setenta y cinco centiáreas.

El inmueble descrito está inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en su tomo 190, libro 12, folio 66, finca 826, a nombre de don Manuel Santín Villanueva, inscripción de fecha treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y dos, tercera y última inscripción. Aparece en el catastro a nombre de don Rafael González Rivera.

Por providencia de esta fecha se acordó citar en legal forma a los herederos de don Manuel Santín Villanueva y de don Rafael González Rivera, así como a cuantas ignoradas personas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, citándoles por medio de edictos a fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Villafranca del Bierzo, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el periódico Diario de León, al objeto de que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación mencionada puedan aquellos comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación a los herederos de don Manuel Santín Villanueva y don Rafael González Rivera, así como a las personas ignoradas que pueda perjudicar la siguiente inscripción. Expido el presente en Ponferrada a 26 de junio de 1997.—El Secretario, José Ramón Alves González.

6807

4.750 ptas.